



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/INT/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA/2015

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público Y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, realizada por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 14:00 horas del 02 de septiembre de 2015.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FOPEDEP, se comunico al H. Ayuntamiento de Villa Corona mediante los siguientes Oficios:

- 3577/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 14 de julio del 2015 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3579/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 14 de julio del 2015 (Notificación de auditoría).
- 3580/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 14 de julio del 2015 (Orden de auditoría).
- 3581/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 14 de julio del 2015 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Villa Corona:

- Ing. Javier Federico Jiménez Arias - Director de Obras Públicas

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Obra Convenida.
- Ing. Ricardo González Morales.- Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones.
- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Personal de Contrato.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/INT/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA/2015

De la revisión practicada a la documentación y a las Obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Villa Corona, se obtuvieron los resultados que se presenta en la 01 (una) Cédula de Observación que fue leída y que se anexa a la presente acta.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Villa Corona, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/INT/JAL/FOPEDEP-VILLA CORONA/2015, a los recursos del Fondo FOPEDEP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 del día 02 de septiembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Villa Corona.

Ing. Javier Federico Jiménez Arias
Director de Obras Públicas

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Obra Convenida.

Ing. Ricardo González Morales
Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones

L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Coordinador del Área Administrativa Financiera


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: JIMENEZ ARIAS JAVIER FEDERICO
 EDAD: 47
 SEXO: H

MUNICIPIO: 114 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2830

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O EMENDATURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

MANUE LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECTORES: 12 14 16 18 19 LOCALIDAD: 09 10 11 12 13 14 15 16

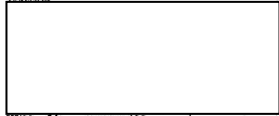
Handwritten marks:
 - A blue checkmark.
 - A blue signature.
 - A blue scribble.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALVAN
PEDROZA
MA GUADALUPE

EDAD 47
 SEXO M



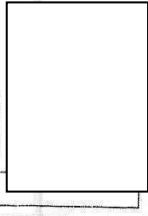
ESTADO 14 MUNICIPIO 120
 LOCALIDAD 0001 SECCION 2988
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

PRIMA

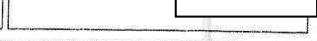


ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O EMENDADURAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y ESTADUALES



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

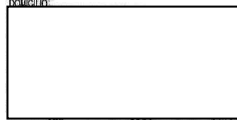
[Handwritten mark]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
MORALES
RICARDO

EDAD 57
 SEXO H



01

MUNICIPIO 12V LOCALIDAD 0001 SECCION 3112



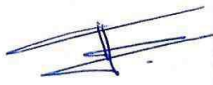
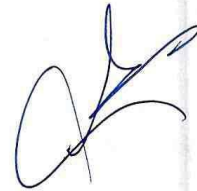
111207241616

ESTE DOCUMENTO ES IRREFUNDIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACIA,
 RASGOS O EMENDACIONES.
 EL VOTAR ESTA SUJETO A IDENTIFICAR EL CASO DE CONCORDIA EN
 LOS SI LOS SEÑALADOS A QUE ESTE
 DOCUMENTO.

MAMUEL LOPEZ ORRAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

VALIDEZ - VIGENCIA

00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 RIOS
 PULIDO
 ALVARO ALEJANDRO
 DOMICILIO

EDAD 32
 SEXO H

MUNICIPIO 120 LOCALIDAD 0501 SECCION 3106



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI FURTESA MORA-
 DADA O FALSIFICADA
 EL USUARIO ESTÁ OBLIGADO A PORTAR
 ESTE EN CASO DE EMERGENCIAS EN
 LOS QUE SE LE SOLICITE SU PRESEN-
 CIA

FRENTE AL COMISARIO
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

[Signature]

12 13 14 15 16 17 18

09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]